

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 25 de febrero de 2019

Boletín de prensa No. NAC-COM-19-012

SRI AMPLÍA PLAZO PARA PRESENTAR DECLARACIONES Y ANEXOS CON VENCIMIENTO 20 Y 21 DE FEBRERO

El Servicio de Rentas Internas informa que se amplía el plazo hasta el 27 de febrero de 2019, para la presentación de declaraciones y anexos tributarios, así como el pago de impuestos, respecto de aquellas obligaciones o deberes formales con fechas de vencimiento 20 y 21 de febrero pasados.

Esta disposición fue emitida mediante resolución número NAC-DGERCGC19-0000011.

Para más información ingrese a <u>www.sri.gob.ec</u> o comuníquese al 1700 774 774 y desde Cuenca al 042598441.

Departamento Nacional de Comunicación

Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera